

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 461 PERÍODO LEGISLATIVO 1993

EXTRACTO BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de interés Provincial la semana de los festejos en conmemoración del centenario de la llegada de los salesianos a la Patagonia.

Entró en la Sesión 26 de Octubre 1993.

Girado a la Comisión Resolución Nº 200/93.
Nº:

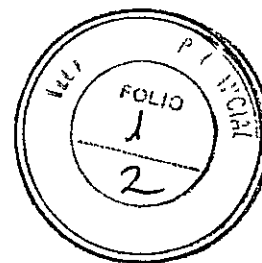
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.10.93
MESA DE ENTRADA
Nº 461 HS/1630 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Durante el próximo mes de Noviembre, se cumplirán 100 años de la llegada de los Salesianos a la Patagonia en su misión evangelizadora.

Su inmensa obra, a través de sus beneméritos sacerdotes salesianos y las hermanas de María Auxiliadora, está presente en nuestra Provincia desde los albores mismos de la fundación. Antes, con su importante tarea evangélica y ahora, educando y formando a nuestros hijos.

Señor Presidente, para aquellos que nos educamos en la Escuela Agrotécnica Salesiana será un inmenso orgullo acompañar a los Padres Salesianos en el festejo de su centenario.

Por estos breves fundamentos y los que ampliaremos durante el tratamiento del mismo es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Jorge Rabassa

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial

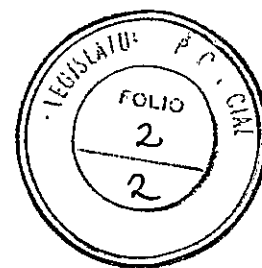
Pablo Daniel Blanco

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Provincial la Semana de Festejos con motivos de conmemorarse el Centenario de la llegada de los Salesianos a la Patagonia, la cual se llevará a cabo en la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que declare asueto Provincial el día jueves 11 de Noviembre del corriente año, con el fin de que toda la población de Tierra del Fuego pueda participar de los actos programados en tal fecha.

ARTÍCULO 3º: De Forma.

JORGE RABASSA
Legislador
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial